



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE SALUD  
Servicio de Salud del Maule  
Subdirección de Salud Ambiental  
*Unidad Salud Ocupacional*  
Int. 290  
19.08.2004  
SSMAU-42-C  
TJA/Sch/CCA/HNC/cm

4258

ORD. N°

ANT.: No Hay

MAT.: Informa recepción certificado de  
pruebas de caldera calefacción.

TALCA, 25 AGO. 2004

DE: DIRECTOR SERVICIO DE SALUD DEL MAULE  
A: SRES. COMERCIAL SUCCESSO LTDA.

De acuerdo a los antecedentes recibidos en esta Unidad Salud Ocupacional, comunico a Ud. lo siguiente:

Que, equipo **CALDERA DE CALEFACCION; FABRICADO POR: A.C.V. (TROTTER), N° DE FABRICA; 28796**, registrado en este Servicio de Salud del Maule con el **SSMAU- 42-C**, ubicado en calle 4 norte N°1011, comuna de Talca, queda autorizado para su funcionamiento, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo N° 29 del Decreto Supremo N°48/84.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



DR. JORGE TORO ALBORNOZ  
DIRECTOR  
SERVICIO SALUD DEL MAULE

DISTRIBUCION

Interesado -4 norte N° 1011 Talca  
Oficina Salud Ambiental Talca  
cc. Asesoría de Contaminación, Subdirección Salud Ambiental  
Archivo : Salud Ocupacional  
Of. de Partes